

15 de junio de 2000

**A LOS ACCIONISTAS DE
SISTEAVI S.A.**

I. INFORME DEL COMISARIO

- He auditado el Balance General adjunto de SISTEVI S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Evolución del Patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos según la auditoría realizada.
- Mi trabajo fue efectuado de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad vigentes. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen basándose en pruebas de evidencias que respaldan las cantidades y datos presentados en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, al 31 de diciembre de 1999 SISTEAVI S.A. ajustó sus activos y pasivos monetarios, expresando aquellos rubros del Balance cuyo valor en los libros es susceptible de ser diferente del valor de mercado como resultado de la inflación. Para 1999 el índice nacional de precios al consumidor que nos sirvió de base para dicho cálculo fue de 45%. Las cuentas en moneda extranjera, tanto de activos como de pasivos fueron ajustados a una tasa de cambio promedio del mercado libre de S/.21.000 cada dólar.
- Según lo expuesto, podemos deducir que los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SISTEAVI S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA

**A. OPINION SOBRE ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION
No.90.1.5.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No.90.5.1.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1990, a continuación presento mi opinión al respecto:

- 1) Que los administradores de SISTEAVI S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los Directivos de la Compañía.
- 2) Que los administradores de SISTEAVI S.A. me han prestado toda la colaboración para el desempeño de mis funciones de comisario.

- 3) Que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de SISTEAVI S.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4) Que la custodia y conservación de bienes de SISTEAVI S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Sociedad es la adecuada.
- 5) Que los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son los correctos y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen adecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

B. COMENTARIO SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 1999 Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS.

1. Marco Referencial:

Las fluctuaciones en el mercado del comercio exterior ecuatoriano, las políticas gubernamentales y la reestructuración organizacional de la compañía, se constituyeron en factores que afectaron el normal desarrollo de las actividades comerciales de SISTEAVI S.A. en 1999.

No obstante, SISTEAVI S.A. logró adecuar su estructura de costos a niveles razonables y de costos acorde con el tamaño de la compañía y su entorno económico.

2. Comentarios:

Todo lo anterior sirvió de marco de referencias para el desarrollo de las actividades y operaciones de la compañía y podemos resaltar lo siguiente:

- 2.1. Durante 1999, la compañía no hizo actividad económica ni operación alguna, razón por la cual no dieron sus Estados de Resultados saldo alguno.
- 2.2. Por otro lado, del análisis de los índices de liquidez y endeudamiento, se desprende que la compañía se mantiene estable en el año terminado.
- 2.3. Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 1999...

Atentamente,


Ing. Luis Minchala
El Comisario
Matrícula No. 0.3831